

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU _____, _____ Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) (EL) C. _____, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ, RESPECTIVAMENTE, “**EL INSTITUTO**” Y “**EL SERVIDOR PÚBLICO**”, SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DE “EL INSTITUTO”:

I.- Que es un Organismo Público Autónomo de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que tiene entre otras facultades, la de ejercer las funciones relativas a la administración de los recursos humanos y la contratación de los servicios personales, conforme a lo establecido por el artículo 50, fracción V, inciso b), del mismo ordenamiento legal.

II.- Que el (la) _____ acredita su personalidad como Consejero(a), con la designación expedida a su favor por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, según Decreto _____ publicado _____ en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, como Consejero(a) Presidente(a), con la designación hecha a su favor por el Consejo General del Instituto, el día _____.

III.- Que “**EL INSTITUTO**” a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 3, 4, fracción IV y Transitorio Segundo, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera a que hace referencia el artículo 50, fracción IV, inciso c), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, celebra el presente contrato con “**EL SERVIDOR PÚBLICO**”.

IV.- Que para fines de este contrato, señala como domicilio legal el _____ ubicado en _____

DE “EL SERVIDOR PÚBLICO”:

I.- Declara tener capacidad jurídica para celebrar el presente contrato, y por sus generales manifestó: ser de nacionalidad mexicana, con R.F.C _____, con domicilio en Calle _____, número _____, Col. _____, en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

II.- Declara bajo protesta de decir verdad, tener los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar plenamente y a satisfacción de “**EL INSTITUTO**” el trabajo que se le encomiende.

III.- Que en fecha _____ ingresó a laborar en “**EL INSTITUTO**”, según nombramiento aprobado en sesión de fecha _____, por el Consejo General del Instituto.
Expuesto lo anterior, las partes convienen en sujetar el presente instrumento a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Ambas partes se reconocen expresa y recíprocamente la personalidad con la que comparecen en la celebración del presente instrumento.

SEGUNDA.- Ambas partes están de acuerdo en que este contrato estará sujeto a las condiciones previstas en lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.

TERCERA.- “**EL SERVIDOR PÚBLICO**” se obliga a prestar bajo la dirección, dependencia y subordinación de “**EL INSTITUTO**” sus servicios personales, en las oficinas de “**EL INSTITUTO**”, ubicadas en Calle Ahuehuate, número 717, Colonia Universidad, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., ocupando y desempeñando el puesto de _____, consistiendo dichos servicios en todo lo relacionado a las funciones inherentes de su puesto, descritas en el perfil de puestos que se anexa, así como dar cumplimiento a todas las órdenes y disposiciones que dicte “**EL INSTITUTO**”, con relación a las citadas actividades.

CUARTA.- “**EL INSTITUTO**” y “**EL SERVIDOR PÚBLICO**” convienen expresamente en que a juicio del primero, la prestación de servicio podrá ser fuera de la ciudad de Chihuahua, Chih., siempre y cuando el “**INSTITUTO**” le otorgue a “**EL SERVIDOR**” los viáticos necesarios para el desempeño de sus funciones.

QUINTA.- La jornada laboral durante la cual “**EL SERVIDOR PÚBLICO**” prestará sus servicios será de siete horas con treinta minutos, diarias, comprendiendo un horario de las 8:30 a las 16:00 horas, durante cinco días a la semana, con dos días de descanso, modificables de acuerdo a las necesidades del servicio. Sólo se autorizará y pagará tiempo extraordinario previa orden por escrito de “**EL INSTITUTO**”.

SEXTA.- “**EL INSTITUTO**” pagará a “**EL SERVIDOR PÚBLICO**” por concepto de salario la cantidad de \$ _____ (_____ M.N.) mensuales, el cual será cubierto en dos pagos quincenales, en el lugar en el que se encuentre asignado para el desempeño de sus actividades, o bien, en el lugar en el que por necesidad del servicio sea comisionado. Lo anterior, ya sea mediante cheque o depósito bancario en el banco B.B.V.A. BANCOMER, S.A. a la cuenta de “**EL SERVIDOR PÚBLICO**”.

SÉPTIMA.- “**EL SERVIDOR PÚBLICO**” rendirá a su jefe inmediato o a quien éste designe, los informes de sus actividades que le sean solicitados.

OCTAVA.- “**EL SERVIDOR PÚBLICO**” se obliga a acudir a los cursos de capacitación que imparta o contrate “**EL INSTITUTO**” para el mejor desempeño de sus actividades.

NOVENA.- “**EL INSTITUTO**” se compromete a otorgar servicio médico a “**EL SERVIDOR PÚBLICO**”, a través del Instituto Chihuahuense de Salud en las instituciones hospitalarias que se señalen para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula primera, del contrato de prestación de servicios médicos, de fecha 15 de mayo de 2006 celebrado entre “**EL ICHISAL**” y “**EL INSTITUTO**”.

DÉCIMA.- Las partes se someten al procedimiento contemplado en el Título Quinto, del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, para el caso de procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones.

ENTERADAS AMBAS PARTES DEL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN, NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DIA _____, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE “EL INSTITUTO” Y OTRO EN PODER DE “EL SERVIDOR PÚBLICO”.

“EL INSTITUTO”

CONSEJER(O)A PRESIDENTE(A)

“EL SERVIDOR PÚBLICO”

TESTIGO

TESTIGO